



OBIERNO
E JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante,
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

2

1

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2025 BIS
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día doce de marzo de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras de esta Auditoría, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía del Mtro. Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente, y estando presente 01 participante interesado, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de esta licitación pública.

Se deja asentado en esta acta que se recibieron preguntas por parte de tres participantes dentro de la fecha y horario establecido en el calendario de actividades, a través del correo electrónico licitaciones@asej.gob.mx.

A continuación, se procede a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas emitidas por parte la Convocante:

Sí Vale México, S.A. de C.V.

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Pág. 11. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Numeral 18. Registro Pro Integridad.	Es correcta nuestra apreciación que, dicha acreditación podrá ser enunciativa mas no limitativa para la participación. Favor de manifestarse al respecto.	Apegarse a bases
2	Pág. 20. SOBRE 3. (ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA).	Es correcta nuestra apreciación que, el Anexo 3 A y 3 B deberán incluirse en el sobre, según sea el caso. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcto, debiendo ser presentados por fuera del sobre 3, junto con el anexo 7.
3	ANEXO 11 Estratificación.	Dado que mi representada se encuentra dentro de la clasificación de empresas Grandes para el cumplimiento de este punto, es correcta nuestra apreciación que, deberemos manifestar tal situación bajo protesta de decir verdad, mediante el mismo Anexo. Favor de manifestarse al respecto.	Correcto.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-002-2025 BIS “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”.

Página 1 de 5



Gobierno
de Jalisco

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante,
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Página 5 Tipo de Licitación.	Solicitamos amablemente a la convocante que de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria, el tipo de licitación de acuerdo al art. 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, en el entendido que el origen de los recursos es proveniente ordinario del subsidio estatal, es correcta nuestra apreciación que solo podrán participar los licitantes que tengan domicilio dentro del territorio del estado de Jalisco, justificado mediante comprobante de domicilio y que coincida con el domicilio de la constancia de situación fiscal.	La presente licitación Pública es con carácter Nacional siendo la segunda vuelta (BIS) de la LP-SC-002-2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".
2	Página 16 8.2 Características adicionales de las propuestas: Inciso h)	Solicitamos amablemente que nos aclare si el ANEXO 5 "PROUESTA ECONÓMICA" se presentará en formato Word o excel en el dispositivo de almacenamiento.	Formato de Word y PDF.
3	Página 15 8.2 Características adicionales de las propuestas: Inciso h)	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las características adicionales de las propuestas son obligatorias.	Apagarse a bases
4	Página 12 8. CONTENIDO DE LA PROPUUESTA 8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. No. 8 Declaración Anual (ISR). Anexos y acuses. Del ejercicio fiscal del año inmediato anterior.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que para cumplir este punto se presente declaración anual ejercicio fiscal 2023, ya que, de acuerdo a las disposiciones vigentes aplicables a mi representada, la presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (2024) se tiene como fecha límite el 31 de marzo del presente.	Es correcto

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	
1	8. CONTENIDO DE LA PROPUUESTA. 8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN DICHO PUNTO PUEDEN PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE LEGIBLE Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTAR DOCUMENTOS CERTIFICADOS PARA VALIDACIÓN Y COTEJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, SIN EMBARGO, PARA LOS PUNTOS 2, 3 Y 4 SE REQUIEREN LOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA EN MICA PARA COTEJO, DEVOLVIENDOSE UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS.
2	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁN ENTREGAR 3 TRES SOBRES ESPECIFICANDO EL TIPO DE PROPUESTA Y EN EL SOBRE 3 (ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR) INCLUIR EN USB ÚNICAMENTE UN ARCHIVO EN EXCEL DEL ANEXO 5 "PROUESTA ECONÓMICA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN DENTRO DE LOS TRES SOBRES (ESPECIFICANDO EL TIPO DE PROPUESTA) DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMATO IMPRESO Y FORMATO DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 17 "DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO"

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-002-2025 BIS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante,
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5. II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS b) TARJETAS PERSONALIZADAS.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA NOS PERMITA HACER LA ENTREGA DE TARJETAS TIPO STOCK, SIN NOMINAR (PERSONALIZAR) A FIN DE AGILIZAR LA ENTREGA.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	SIN HABER PERJUICIO, SE AUTORIZA LA ENTREGA DE TARJETAS TIPO STOCK NO NOMINATIVAS.
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5. PUNTO II INCISO F) COBERTURA EN ESTACIONES DE SERVICIO QUE CUENTEN CON TERMINAL DE PUNTO DE VENTA.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA ACREDITAR DICHO PUNTO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA COBERTURA DE ESTACIONES DE SERVICIO DONDE SERÁN ACEPTADOS LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, O BASTARÁ CON MANIFESTAR QUE SE CUMPLE CON DICHO PUNTO</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	APEGARSE A BASES
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5. PUNTO II INCISO F) COBERTURA EN ESTACIONES DE SERVICIO QUE CUENTEN CON TERMINAL DE PUNTO DE VENTA.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA COBERTURA DEBERÁ SER EN GASOLINERIAS QUE CUENTE CON CUALQUIER TERMINAL PUNTO DE VENTA.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	APEGARSE A BASES
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5 V. FORMA DE PAGO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, COMO LO ESPECIFICA EL PUNTO V. FORMA DE PAGO, O SE REALIZARÁ COMO LO MENCIONA EL ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA, BAJO EL ESQUEMA DE PREPAGO, ES DECIR CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>EL PAGO SE REALIZARÁ COMO LO ESPECIFICA LA FRACCIÓN V DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5.</p> <p>NO CONTRA ENTREGA POR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.</p>
7	BASES DE LA LICITACIÓN PUNTO 15. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS INCISO S)	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, NOS PERMITA PARTICIPAR TENIENDO UNA OFICINA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA EN JALISCO, ASÍ MISMO, NUESTRO DOMICILIO DE CONSTITUCIÓN EN CIUDAD DE MÉXICO, ANEXANDO COMO EVIDENCIA, LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO Y/O PRESENTAR COMO VÁLIDOS CUALQUERA DE LOS DOCUMENTOS ACEPTADOS COMO COMPROBANTES DE DOMICILIO COMO LO AUTORIZA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN SU PORTAL OFICIAL.</p> <p>https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio.</p> <p>PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES DE CARÁCTER NACIONAL LP-SC-002-2025 BIS, IGUAL QUE LA LP-SC-002-2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"
8	BASES DE LA LICITACIÓN	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA PERSONA QUE HAGA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA PUEDE SER DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ PRESENTAR LOS ANEXOS 3 A Y 3 B.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	ES CORRECTO

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-002-2025 BIS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante,
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

9	ESPECIFICACIONES	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE EMPRESAS Y SUS MODIFICACIONES SE PERMITA PRESENTAR A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO USB CON EL ARCHIVO EN FORMATO PDF A FIN Y FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE EL AHORRO DEL PAPEL, DEBIDO A LA GRAN ACEPTACIÓN DE MI REPRESENTADA.</p> <p>AGRADECemos SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.</p>	<p>PARA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, SE PODRÁ PRESENTAR, ADEMÁS DEL ACTA CONSTITUTIVA, EL INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE CONSTEN LA TOTALIDAD DE LAS MODIFICACIONES CORPORATIVAS (COMPULSA). SIN EMBARGO, EN LA USB SE DEBERÁN ADJUNTAR TODAS LAS MODIFICACIONES DEL ACTA EN EL FORMATO SOLICITADO.</p>
---	------------------	--	---

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, que quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que en este acto que nos ocupa, el ejemplar del mismo es puesto a la vista y disposición de todo interesado, en el espacio designado para los estrados, afuera de la oficina de Oficialía de Partes de esta Auditoría, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la citada Ley de Compras.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

3

MTRO. HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUERENTE

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante,
- (2) nombre propio de licitante,
- (3) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-002-2025 BIS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

Fecha: 12-03-25
Cargo: Aspedent - Gicoutivo
Nombre: **2**
Firma: **1**

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

3

OPGA

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-002-2025 BIS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

Página 5 de 5